GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	No 06					
SUPERVISION	☐					
INTERVENTORÍA	X					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	23/04/2023		Hasta:	22/05/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	18/04/2023		Hasta:	17/05/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**	4600014179	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	22/09/2022	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			LICITACIÓN PÚBLICA	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			No 13468 - SECOP II	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			23/11/2022	
OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		ALIANZA MUNDIAL SAS	
	NIT		900.153.859 – 0	
VALOR [$]	INICIAL:		CUATRO MIL SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.061.467.774,00) INCLUYE AU	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		01	$ 2.355.651.309,00	50%
	VALOR TOTAL:		SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 6.417.119.083,00)	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		No 4500057490	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		20/09/2022	
	RPC NUMERO:		No 4500059733	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		30/03/2023	

VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			23/11/2022	31/12/2022	
	ACTUAL		SIETE (7) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LASUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 21 DE JULIO DE 2023		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		01	4 MESES Y 21 DÍAS	21/05/2023	
		No.	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		02	2 MESES	21/07/2023	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		21/07/2023			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JVM INGENIERIA SAS – BIC NIT: 901.489.956-3			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	No 4600014477 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		**72.91%**			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		**66.29%**			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial – Bitácora.	
2. Suministrar el personal requerido para la ejecución de las obras en las cantidades y calidades exigidas en el pliego de condiciones y a mantenerlo durante todo el plazo de ejecución del contrato.	11,26%	72.91%	Docmentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
3. Deberá suministrar la mejor mano de obra disponible. Mano de obra de mala calidad será objetada y el trabajoserá repetido cuando a juicio del interventor, la mano de obra dada no sea de la mejor calidad.	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
4. Deberá proteger todo el trabajo y material contra daños causados por su mismo trabajo o sus trabajadores y será responsable por estos daños.	11,26%	72.91%	Bitácora	
5. El contratista deberá proteger aquellos espacios, equipos omobiliario susceptible de daño durante la ejecución de los trabajos.	11,26%	72.91%	Bitácora – Registro fotográfico	
6. El contratista deberá presentar certificados de trabajo en alturas.	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
7. El contratista deberá señalizar adecuadamente de acuerdo con las normas de seguridad vigentes, todos los espacios de trabajo para evitar accidentes.	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
8. Realizar cronograma de actividades y plan de trabajo en donde se indique, las actividades, los responsables,	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza	

frentes de trabajo, seguimiento y tiempo de ejecución de los productos en cumplimiento del objeto del contrato, y dar cumplimiento al mismo.			Mundial	
9. Presentar al interventor, una vez se inicien las actividades y cada vez que sea necesario, los ajustes al cronograma de acuerdo con las órdenes y/o recomendaciones del interventor, o con los cambios que puedan presentarse en la ejecución.	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
10. Suministrar los productos de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en los estudios previos.	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
11. Suministrar al Interventor toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial – Bitácora.	
12. Los precios de los ítems referenciados por el contratista en la propuesta de precio se entenderán fijos durante la Vigencia del contrato.	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
13. Cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades del Departamento de Antioquia será cambiado de inmediato, sin ningún costo para el mismo.	11,26%	72.91%		En este periodo no se requiere – no tiene desarrollo
14. Entregar las obras con responsabilidad, idoneidad, celeridady calidad	11,26%	72.91%	Bitácora	
15. El contratista estará en la obligación de presentar un programa de manejo ambiental RCD en los Términos de la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
16. No detener injustificadamente la ejecución de las obras en ningún momento.	11,26%	72.91%		En este periodo no se requiere – no tiene desarrollo
17. Elaborar, suscribir y presentar al interventor las respectivas actas de obra para su aprobación.	11,26%	72.91%	Acta Parcial de obra	
18. Concertar con el interventor los precios unitarios para las obras extras que resulten, previamente a la ejecución de las mismas. Una vez conciliado el precio el interventor lo	11,26%	72.91%	Balance de obra, pactación de precios y cotizaciones	

presentará a la Supervisión para su aprobación, antes de ejecutar los trabajos.				
19. Acatar inmediatamente cualquier observación que dicte por escrito el interventor. Si el contratista considera que alguno de los trabajos que se le exigen está fuera de lo estipulado en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetarla por escrito durante los cinco (5) días calendario, siguientes al recibo de la misma.	11,26%	72.91%	Bitácora – Correos electrónicos	
20. Presentar mensualmente al interventor los soportes técnicos, ambientales, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades ejecutadas, junto con el registro fotográfico del avance del proyecto	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial y la Interventoría JVM	
21. Abrir el día en que se inicien los trabajos, un libro en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con eldesarrollo de las obras, así como las observaciones o sugerencias que haga el interventor. En este libro se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en los frentes de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación de la herramienta y equipo requerido, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo,etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma de los residentes de obra e interventoría. El responsable de mantener al día este diario será el residente de obra. Cada libro diario deberá permanecer en la sede de trabajo correspondiente y se entregará a la Entidad una vez finalizados los trabajos.	11,26%	72.91%	Bitácora	
22. No modificar el personal profesional que fue presentado y evaluado por la entidad con la propuesta presentada. Se exceptúalo anterior siempre que se cuente conla autorización previa del interventor del contrato y que el profesional sea reemplazado por otro con iguales o	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	

mejores calidades a las solicitadas en el pliego de condiciones para el integrante del equipo de trabajo que se remplaza. Esta autorización debe darse en forma escrita.				
23. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato de manera que la obra se realice en forma técnica y con la calidad requerida.	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial	
24. Reemplazar, por petición escrita del interventor, a cualquier persona vinculada al proyecto, siempre que medie justificación para hacerlo. Esta solicitud podrá ser objetada por escrito.	N/A			En este periodo no se requiere – no tiene desarrollo
25. Suministrar al interventor, en cualquier momento que lo requiera, la información sobre la nómina del personal asignado a la obra y atender esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo que se le haya fijado.	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial – Bitácora.	
26. Entregar dentro del plazo indicado para la legalización del contrato la siguiente documentación como requisito previo para el inicio de los trabajos: - Análisis del Precio Unitario (APU) de cada uno de losítems presentados en la propuesta económica. - Factor Prestacional. - Programa de trabajo e inversión. - Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra. - Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que seráempleado en la obra. - El Plan deacción socio ambiental en obra. - Protocolo de bioseguridad que contenga los parámetros establecidos en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique, adicione o derogue Cálculo del AU.	11,26%	72.91%	Documentos aportados por el Contratista Alianza Mundial – Bitácora.	
27. Ejecutar las obras deconformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada; el contratista asumirá la total responsabilidad por el empleo de los métodos constructivos, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados en la obra, sin embargo el interventor tendrá en cualquier	11,26%	72.91%	Bitácora	

momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance de la obra o a su coordinación con las obras de otros Contratistas o para obligar al contratista a ajustarse al Contrato.				
28. Presentar informes puntuales al interventor, independientemente de los informes de avance, cuando se presenten situaciones que puedan afectar la normal ejecución del contrato y el cumplimiento de los compromisos previstos o cuando cualquiera de las dependencias que aportaron recursos para el mantenimiento de sus sedes lo solicite.	11,26%	72.91%	Bitácora	
29. Llevar un registro fotográfico donde se evidencien las obras antes, durante y después de su ejecución. Las fotos deberán ser tomadas desde el mismo lugar para que pueda evidenciarse la intervención y se entregarán con la localización y un breve comentario sobre la actividad ejecutada; este registro fotográfico deberá ser suministrado a la interventoría cuando ésta lo requiera.	11,26%	72.91%	Bitácora	
TOTAL	11,26%	72.91%		

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

Se han realizado las actividades de socialización, capacitación y aseguramiento con el personal de la obra. Esta actividad se ha llevado a cabo con el personal de la brigada de seguridad de la FLA, con el personal operativo del contratista de obra. Esta información se lleva en los respectivos formatos de control.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NIT:	860.009.578-6	
FECHA EXPEDICIÓN:	12 DE ABRIL DEL 2023	
FECHA DE APROBACIÓN:	14 DE ABRIL DEL 2023	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO N°	65-44-101216079	
TIPO DE MOVIMIENTO	PRÓRROGA No 2 – ADICIÓN No 1 – ANEXO 4	
AMPAROS	**VIGENCIA**	**VALOR**

	INICIAL	FINAL	ASEGURADO
CUMPLIMIENTO CONTRATO	23/11/2022	21/11/2025	**$ 1.283.423.816,60**
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACONES LABORALES	23/11/2022	21/05/2026	**$ 1.283.423.816,60**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Si ampara 5 años	Cero meses y cero días.	**$ 1.283.423.816,60**

COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NIT:	860.009.578-6		
FECHA EXPEDICIÓN:	12 DE ABRIL DEL 2023		
FECHA DE APROBACIÓN:	14 DE ABRIL DEL 2023		
PÓLIZA RESPONSABIL. CIVIL EXTRACONTRACTUAL	65-40-101067592		
TIPO DE MOVIMIENTO	ANEXO 7		
AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	23/11/2022	21/07/2023	**$ 500’000.000,00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	23/11/2022	21/07/2023	**$ 500’000.000,00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	23/11/2022	21/07/2023	**$ 500’000.000,00**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	23/11/2022	21/07/2023	**$ 500’000.000,00**

En el cuadro anterior se muestra el estado actualizado de las pólizas del contratista Alianza Mundial, para la fecha de la prórroga No 2 y adición No 1 de la obra.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO: ANEXO:

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

ANEXO: INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

i. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NOCUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato, además este deberá contener las fotos del antes y el después de la obra.	CUMPLE	Documental y digital	
2. Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido	CUMPLE	Fotográfico y visual	
3. Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objetodel contrato.	CUMPLE	Fotográfico y visual	
4. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos de condiciones definitivo, sus anexos, adendas, oferta económica, contrato y/o modificaciones, y demás documentos del proceso.	CUMPLE	Documental y digital	
5. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	CUMPLE	Documental y digital	
6. Presentar los informes de cumplimiento ambiental con la periodicidad mensual, de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.	CUMPLE	Documental y digital	
7. Allegar la Garantía suscrita por el tomador con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Documental y digital	
8. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	CUMPLE	Documental y digital	

9. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debepresentar al interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Documental y digital	
10. Atender en forma oportuna las instrucciones del interventor del contrato.	CUMPLE	Documental y digital	
11. Informar a la interventoría sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE	Documental y digital	
12. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socio ambiental	CUMPLE	Documental y visual	
13. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE	Documental y visual	
14. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por lacual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato.	CUMPLE	Documental	
15. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.	CUMPLE	Documental	
16. Emitir oportunamente las actas de pago acordadas entre el contratista y el interventor del contrato dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes siguiente a la ejecución de las labores contratadas.	CUMPLE	Documental y digital	

17. Deberá proteger su trabajo contra robo, desperfecto o daño, y almacenará cuidadosamente el material y equipo recibido en la obra que no vaya a utilizar inmediatamente.	CUMPLE	Visual	
18. Para efecto de todas las actividadesque se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridadpara proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes del lugar de trabajotos cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del interventor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitosnormativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar lapandemia por el COVID 19.	CUMPLE	Documental y visual	
19. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Documental, digital y visual	

20. La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2.Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Documental y digital	
21. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista estáobligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Documental y digital	
22. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Documental y digital	
23. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) tambiénconocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Documental y digital	

24. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Documental y digital	
25. De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	N/A		
26. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres,siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	N/A		
27. El contratista adjudicatario, deberá acreditar que cuenta con mínimo el 5% del personal para la ejecución del contrato en condición de especial protección constitucional, situación que será verificada por parte del Supervisor/Interventor designado para el contrato, como requisito previo para la firma del acta de inicio. En todo caso, el contratista, desde el inicio y durante el tiempo de ejecución del contrato, deberá contar con el mismo porcentaje de personal para la ejecución en condición de sujetos de especial protección constitucional, so pena de incurrir en la multa dispuesta para tal efecto. La acreditación de tales situaciones será verificada por parte del Supervisor/Interventor de la siguiente forma: 1. Las personas desplazadas y	CUMPLE	Documental y digital	

víctimas del conflicto deberán acreditar tal situación aportando la certificación expedida por el registro único de víctimas (RUV). 2. Los adultos mayores acreditaran tal situación con copia simple de su cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte. 3. Las personas con discapacidad/ movilidad reducida acreditaran tal situación con la certificación expedido por el Ministerio de trabajo. 4. La situación de pobreza extrema se acreditará con la copia simple del Sisbén donde se indique su pertenencia a los grupos poblacionales a los grupos Al, A2, A3, A4, A5. 5. Las personas reintegradas o reincorporadas acreditaran tal situación con i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii)el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalizaciónque acredite que la persona seencuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. 6. Las mujeres cabeza de familia acreditaran tal situación con una declaración bajo la gravedad de juramento rendida ante notario, alcalde o autoridad judicial competente. Las personas pertenecientes a poblaciones indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palanqueros, ROM o gitanas, acreditarán tal situación con una Certificación expedida por el Ministerio del Interior.			
28. En virtud del artículo 50 de la Ley 2195 de 2022, el proponente adjudicatario deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada el contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos del mismo, como práctica de transparencia y de buen gobierno corporativo.	CUMPLE	Documental y digital	

29. Actualizar la garantía de calidad y estabilidad de la obra con el acta de recibo final a satisfacción.	N/A		Actividades en ejecución
30. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	CUMPLE	Documental y digital	

b. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Verificar a través del interventor, que los bienes y servicios cumplan con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.	**CUMPLE**	VISUAL Y FOTOGRAFICO	**NINGUNA**
2. Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual. (Planimetría, permisos de acceso, acompañamiento de Seguridad Interna, sitio para la disposición de material sobrante).	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**NINGUNA**
3. Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del Contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por el Departamentode Antioquia.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**El informe se presenta para pago.**
4. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente contrato, a través del interventor, quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente.	**CUMPLE**	DIGITAL Y VISUAL	**Se hace seguimiento por parte de la interventoría y la supervisión del contrato.**
5. Velar a través del interventor, por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**Se hace seguimiento a través de la interventoría**
6. Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**NINGUNA**

7. Verificar a través del interventor, el cumplimiento del pago desalarios l honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conformea lo señalado en el Artículo 50 de laLey 789 de 2002 y normasreglamentarias.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**NINGUNA**
8. Verificar a través del interventor, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**NINGUNA**
9. Mantener actualizado la plataforma del SECOP.	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**NINGUNA**
10. Proyectar y tramitar acta de liquidación del contrato.	**N/A**	N/A	**El contrato se encuentra en ejecución.**
11. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la interventoría del Contrato y para la correcta ejecución contractual	**CUMPLE**	DIGITAL Y FISICO	**NINGUNA**

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 4.061.467.774,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.061.467.774,00
2. Adiciones	$ 2.355.651.309,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.355.651.309,00
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 6.417.119.083,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.417.119.083,00
4. Anticipos	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 4.253.797.950	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.253.797.950
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 4.253.797.950	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.253.797.950
7. Recursos ejecutados	$ 5.152.403.978	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.152.403.978
8. Recursos no ejecutados	$ 1.264.715.105	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.264.715.105

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES

28/04/2023	Reunión de seguimiento con el contratista de obra, interventoría y supervisión del Departamento.	Se valida con el contratista y la interventoría el avance de obra. La interventoría y el contratista socializan con la supervisión las obras no previstas en corredores por retiro de mortero. Se solicita cronograma ajustado según imprevistos. Se solicita al contratista e interventoría planeación en la ejecución faltante de la obra, con el fin de evitar dejar obras inconclusas en corredores.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	22/09/2022	$ 4.061.467.774		$ 0,00		$ 4.061.467.774	
Adiciones	31/03/2023	$ 2.355.651.309				$ 6.417.119.083	
Pago No.1 / Desembolso	22/12/2022		$ 1.627.346.943	$ 0,00	$ 1.627.346.943	$ 4.789.772.140	
Pago No.2 / Desembolso	22/02/2023		$ 2.022.599.580	$ 0,00	$ 2.022.599.580	$ 2.767.172.560	
Pago No.3 / Desembolso	24/04/2023		$ 603.851.427	$ 0,00	$ 603.851.427	$ 2.163.321.133	
Pago No.4 / Desembolso	25/05/2023		$ 898.606.028	$ 0,00	$ 898.606.028	$ 1.264.715.105	
TOTALES		$ 6.417.119.083	$ 5.152.403.978	$ 0,00	$ 898.606.028		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el interventor autoriza el pago No. 04 al contratista, por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL VEINTIOCHO PESOS M/L ($898.606.028,00), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante EL CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES del 16 de mayo de 2023 autorizado y firmado por el revisor fiscal y el representante legal de Alianza Mundial.

Adicionalmente, el interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio

y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

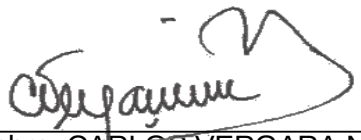
8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

- Informe del Contratista
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Relación de personal citado en la ejecución del contrato y cambios de personal que se den durante la ejecución;
- Requerimientos adicionales:
- Acta parcial No. 4
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión ambiental

Para constancia, se firma la presente acta el 22/05/2023:



Nombre: CARLOS VERGARA NEGRETE
Representante Legal
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
CONTRATISTA INTERVENTOR



ALIANZA MUNDIAL SAS
NIT 900.153.859-0
calle 7 # 83-31
Tel: (034) 5853780
Medellín - Colombia
cializanzamundial@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 284

Señores	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
NIT	890.900.286-0	**Teléfono**	(034) 3838111
Dirección	CALLE 42B #52 106	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/05/2023, 14:39
Expedición	24/05/2023, 14:39
Vencimiento	23/06/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CORTE #4 MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAINFRAESTRUCTURA FISICA DEL INMUEBLE DONDE OPERAACTUALMENTE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DEANTIOQUIA EICE	1.00	736,924,740.04

Total items: 1

Valor en Letras:
Ochocientos noventa y ocho millones seiscientos seis mil veintiocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-06-23 por $ 898,606,028.00

Total Bruto	736,924,740.04
Administración 17.94%	132,204,298.36
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 4.00%	29,476,989.60
Total a Pagar	898,606,028.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764038243041 aprobado en 20221021 prefijo FE desde el número 205 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 4320f358d5810ae0dd8a37c5945d762fd22a0fe744650718c1c10d0396c69dea24936c95e1c78427b71fc9f87f24086d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 24.05.2023

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000212763

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200015722	**NIT:** 9001538590	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** ALIANZA MUNDIAL S.A.S
Nro CONTRATO: 4600014179	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 22.09.2022	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500059733 SRÍA DE SUMIN Y SERVICIOS

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		4-1011	1000012	ADICIÓN MTO FLA	898606028	UN	1,000	0%	1,0000	898.606.028,000

V/R TOTAL NETO	898.606.028,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	898.606.028,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: María Camila Chavarriaga Vaneg

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

JVM INGENIERIA S.A.S. BIC

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo **MANUELA JARAMILLO VANEGAS**, identificado con CC 1.017.235.473 y con Tarjeta Profesional No. 286016-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mí condición de Revisor Fiscal de **ALIANZA MUNDIAL S.A.S** identificada con Nit. 90 0153859-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

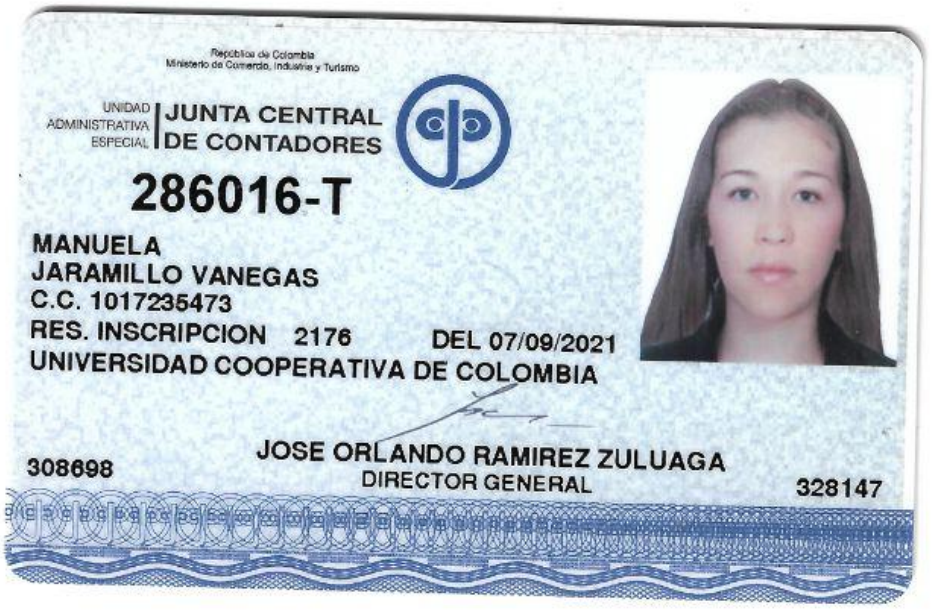
Dada en Medellín, al 16 de mayo de 2023

MANUELA JARAMILLO VANEGAS
Revisor Fiscal.
C.C 1.017.235.473
T.P 286016-T

JHON JAIRO CEDIEL
CC 71.379.117
Representante legal

Cl.doc. : RE (Factura Logística) Documento normal					
Nº doc.	3000238044	Sociedad	GANT	Ejercicio	2023
Fe.docum.	26.05.2023	Fecha contab.	26.05.2023	Período	05
Calc.impuestos ☐					
Referen.	FE 284				
Moneda doc.	COP				
Txt.cab.doc.	PAGO # 4 CONT 46/14179 MT				

Pos	Doc.comp.	Lib.mayor	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Importe	Fe.valor	Pos.presupuestaria	Segmento	Fondo	Texto
1	5500262788	2401020000	31	2200015722	ALIANZA MUNDIAL S.A.	787.178.878-		A-C-R-EE-DO-RES			4-1011 PAGO # 4 CONT 46/14179 MTTO EDIFICIO FLA
*			31			787.178.878-					
4		4110610005	50	4110610005	Cont espec seguridad	44.930.301-	26.05.2023	I-1-1-02-01-005-59	GANT	0-2170	4-1011
5		2407220002	50	2407220002	Estampilla CBA	17.972.120-	26.05.2023	X-3-8			4-1011
6		2407220016	50	2407220016	Est prodes Envigado	3.594.424-	26.05.2023	X-3-8			4-1011
7		2407220003	50	2407220003	Estamp Prohospital	8.986.060-	26.05.2023	X-3-8			4-1011
8		4105760013	50	4105760013	Estamp prodesarrollo	5.391.640-	26.05.2023	I-1-1-01-02-300-02	GANT	0-2020	4-1011
9		2407220004	50	2407220004	Estamp Politec JIC	3.594.424-	26.05.2023	X-3-8			4-1011
10		2436260000	50	2436260000	Contratos de obra	17.972.121-	26.05.2023	X-3-1		0-9001	4-1011
11		4110010000	50	4110010000	Tasa Pro Deporte y R	8.986.060-	26.05.2023	I-1-1-01-02-218	GANT	0-2054	4-1011
*			50			111.427.150-					
3		5111160000	81	5111160000	Reparaciones	0	26.05.2023	2-3-2-02-02-005	GANT	4-1011	4-1011
*			81			0					
2	200419981	2401019002	86	2401019002	Cuenta EM/RF	898.606.028	26.05.2023	2-3-2-02-02-005	GANT	4-1011	4-1011
*			86			898.606.028					
**						0					



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

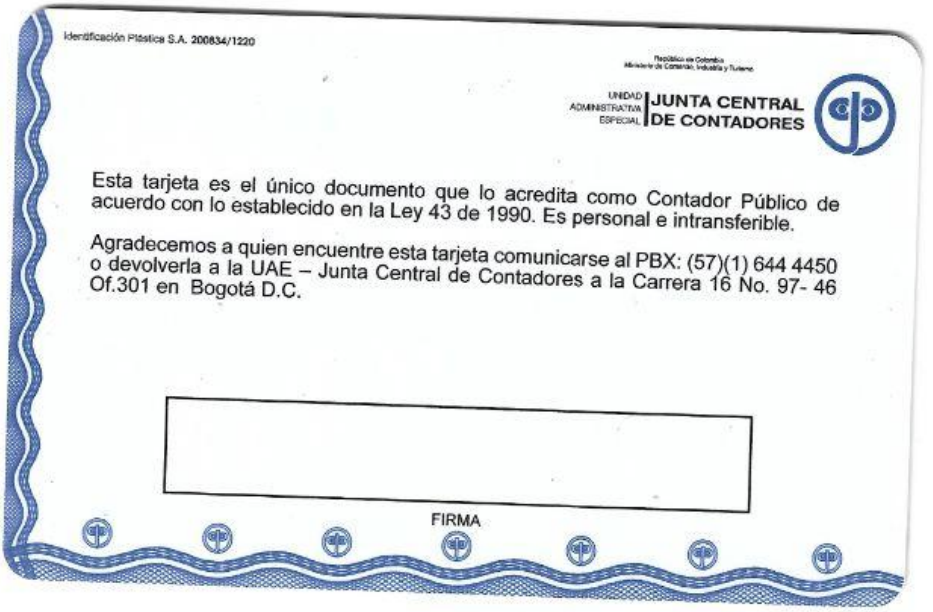
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

286016-T

MANUELA
JARAMILLO VANEGAS
C.C. 1017235473
RES. INSCRIPCION 2176 DEL 07/09/2021
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

308698 328147



Identificación Plástica S.A. 200834/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.017.235.473
JARAMILLO VANEGAS
APELLIDOS
MANUELA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-ABR-1996
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

21-ABR-2014 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00653429-F-1017235473-20141223 0042099959A 1 43134194

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 7 B F 0 E 4 A 2 2 F 0 5 C C 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUELA JARAMILLO VANEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1017235473 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 286016-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *